

establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2001.—Un Administrador solidario.—37.155.

ORUJOS DE LEVANTE, S. A.

Se convoca a todos los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Yecla, el lunes 30 de julio, en primera convocatoria, a las diecisiete horas y, en su caso, el día 31, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas, en las oficinas de Orulesa en Yecla.

Orden del día

Primero.—Ratificación del aumento de capital social autorizado en la Junta general de 29 de junio de 2000, y de la modificación del artículo 33 de los Estatutos, en cuanto al número de miembros del Consejo de Administración, y elección de Consejeros aprobadas en la Junta general de 26 de junio de 2001.

Segundo.—Estudio de la crisis en el sector orujero provocado por la prohibición de venta de aceite de orujo por el Ministerio de Sanidad. Informe de la Presidencia. Perspectivas para «Orujos de Levante, Sociedad Anónima».

Tercero.—Informe del Consejero don Santiago Payá, en su gestión para la venta de las existencias de «Orujos de Levante, Sociedad Anónima» y de sus contactos con empresas extractoras de orujo.

Cuarto.—Informe de la auditoría AUREN.

Quinto.—Ampliación del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Yecla (Murcia), 10 de julio de 2001.—Heriberto Turu Casao, Presidente del Consejo de Administración.—38.611.

OSIATIS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de agosto de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Segundo.—Aumento del capital social de mil doscientos cuatro (1.204) euros mediante la emisión de 200 nuevas acciones de 6,02 euros de valor cada una, numeradas de 10.001 al 10.200, ambos inclusive, siendo el contravalor la aportación dineraria correspondiente y fijándose el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia en un mes desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», y fijándose el plazo para la ejecución del aumento de capital en dos meses, pudiendo, una vez transcurrido el plazo de ejercicio del derecho de preferencia, ser suscritas las acciones por cualquier otro socio. Las nuevas acciones estarán representadas por medio de títulos nominativos, que podrán ser simples o múltiples, se cortarán de un libro talonario y reunirán los requisitos que la Ley exige.

Tercero.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos para adaptarlo a la nueva cifra del capital social.

Se hace constar que se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social el texto

íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe realizado por los Administradores sobre la misma y sobre el aumento de capital, teniendo derecho cualquier accionista a solicitar su entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 18 de junio de 2001.—El Consejero delegado y Secretario del Consejo de Administración de la compañía.—37.176.

PAÑALÓN, S. A.

Fusión

En las Juntas universales de la sociedad «Pañalón, Sociedad Anónima», celebrada el día 27 de mayo de 2001, y de las sociedades «Movimiento de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», «Automoción Internacional, Sociedad Anónima», y «Transportes Pañalón, Sociedad Anónima», celebradas el día 4 de junio de 2001, con la asistencia de todos los socios, se han adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión por absorción de «Movimiento de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», «Automoción Internacional, Sociedad Anónima», y «Transportes Pañalón, Sociedad Anónima», por «Pañalón, Sociedad Anónima», en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 12 de diciembre de 2000 y los Balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2000.

La fusión proyectada tendrá lugar por absorción de las sociedades «Movimiento de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», «Automoción Internacional, Sociedad Anónima», y «Transportes Pañalón, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), integrándose sus respectivos patrimonios en «Pañalón, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), sucesora universal de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Esta operación de fusión se realiza conforme al régimen del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser «Pañalón, Sociedad Anónima», titular y socio único de la totalidad de las acciones representativas del 100 por 100 del capital social de las sociedades absorbidas, y por ello la sociedad absorbente no aumenta su capital social con motivo de la fusión ni procede canje de acciones.

Segundo.—Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarobledo, 4 de junio de 2001.—Marcos Montero Ruiz, Presidente del Consejo de Administración de las sociedades «Pañalón, Sociedad Anónima», «Movimiento de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», y «Automoción Internacional, Sociedad Anónima», y Administrador solidario de «Transporte Pañalón, Sociedad Anónima».—37.678.

2.ª 12-7-2001

PASCON INVERSIONES, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

NUEVOS DESARROLLOS PANADEROS, S. A. (Sociedad absorbida)

Se comunica que la Junta general de socios y extraordinaria de accionistas de ambas compañías, celebradas con carácter universal el 25 de junio de 2001, han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «Pascon Inversiones, Sociedad Limitada» (unipersonal) a «Nuevos Desarrollos Panaderos, Sociedad Anónima», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará

extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación del capital social en la absorbente al llevarse a cabo la fusión como si de una fusión impropia se tratase por el procedimiento de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con los Balances de fusión de 31 de diciembre de 2000 y el proyecto de fusión de 28 de mayo de 2001 depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valencia, adoptando la absorbente la denominación social de la absorbida, «Nuevos Desarrollos Panaderos, Sociedad Limitada». Los socios y acreedores de las dos sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Administrador solidario de la absorbente y Secretario del Consejo de Administración de la absorbida, Clemente Martínez Ruiz.—37.940. 1.ª 12-7-2001

PASTISART, S. A. (Sociedad absorbente)

MADRILEÑA DEL CROISSANT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta General de Accionistas de «Pastisart, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Madrileña del Croissant, Sociedad Limitada», decidieron el día 15 de junio de 2001 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Madrileña del Croissant, Sociedad Limitada», por parte de «Pastisart, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que socios y acreedores de cada una de las compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 3 de julio de 2001.—Los órganos de administración.—37.993. 2.ª 12-7-2001

PHINTER-HEEL, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Phinter-Heel, Sociedad Anónima», a la Junta general que con carácter de extraordinaria se celebrará en el domicilio social, sito en Colmenar Viejo (Madrid), polígono La Mina, calle Madroño, sin número, el próximo día 31 de julio de 2001, a las once horas en primera convocatoria, y el día 1 de agosto de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese de los Consejeros de la sociedad.

Tercero.—Sustitución del sistema de Consejo de Administración por el de Administrador único y consiguiente modificación de los artículos 3, 6, 10, 11, 14, 20, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 41 y 45 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aumento, en su caso, del capital social en 700.008 euros mediante emisión de 583.340 nuevas acciones nominativas, de igual clase y serie, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias de los accionistas. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.